SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY
TELF. FAX 0858 – 285 579

RESOLUCION IM N° 742/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN PARA REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA A LA FIRMA TALLER SILVA.-

Santa Rosa Misiones, 12 de enero de 2020.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentadas en el Llamado a Contratación Directa Via Excepción para **REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA** y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma TALLER SILVA, correspondiente a **REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA.**

Que, la oferta presentada por TALLER SILVA, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución.

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2020, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONESM ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente llamado por Contratación por Excepción según el siguiente detalle a la firma:

- TALLER SILVA: por un monto total de **Gs. 161.000.000** (Guaraníes Ciento sesenta y un millones de guaranies)

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909.

Art. 3°. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Claudia Rafaela Núñez.
Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal.